

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

1. HISTORIA Y OPERACIONES

Afianzadora Solidaria, S. A., (la “Afianzadora”) es una entidad orientada a la actividad de seguros regulada por la Superintendencia de Bancos, fue organizada bajo las leyes de Guatemala desde el 28 de febrero de 1994 por plazo indefinido. Su actividad principal se orienta a la administración de operaciones de seguros y reaseguros de caución en todas las ramas.

De conformidad con su escritura de constitución, la entidad es administrada por el Consejo Directivo formado por representantes electos en asamblea ordinaria de accionistas.

2. BASE Y POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD

Moneda Funcional y Moneda de Presentación:

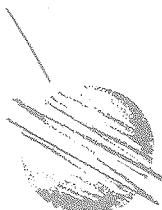
La Afianzadora prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

Base de Presentación:

Los Estados Financieros han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, con base en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros (MIC) según resolución No. JM-141-2010 de fecha 8 de diciembre, y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, entidad que tiene a su cargo la fiscalización de los Banco, Aseguradoras en Guatemala. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades financieras que operan en el país.

La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato utilizado por las Afianzadoras del sistema establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Sin embargo, éstas contienen diferencias respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, que fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, las cuales se resumen a continuación:



AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

- **INVERSIONES**


Las inversiones en valores emitidos por el Estado, Banco de Guatemala y entidades financieras del país se registran al costo de adquisición sin considerar su valor neto realizable (valor de mercado). Según las NIIF, las inversiones en valores se deben registrar de acuerdo al valor de mercado, de acuerdo con la intención de su negociación, las acciones de capital en otras empresas deben registrarse bajo el método de participación cuando existe influencia significativa.

La Afianzadora considera como inversiones los depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera, consideran como actividad de inversión las adquisiciones y disposición de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo. Para efectos del Estado de Flujo de Efectivo los depósitos de ahorro son equivalente al efectivo debido a que son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- **ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES**

La afianzadora constituye una estimación para cuentas incobrables por las primas que tuvieron un saldo vencido a más de 45 días corridas de vencidas, y si dichas primas son posteriormente canceladas, se dan de baja con cargo a la cuenta de gastos: "6102 o 6152 Cancelaciones", Las NIIF, requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido



AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- **PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO**

Los inmuebles y muebles son valuados al costo y se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación fiscales. Las NIIF requieren registrar la depreciación con base a la vida útil estimada de los activos. Además, requieren que se efectúe un análisis del deterioro de tales activos y cualquier pérdida relacionada debe cargarse a los resultados del año.

- **LOS GASTOS DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN**

Los gastos de análisis y programación son registrados como cargos diferidos y amortizados durante un período máximo de cinco años. La NIIF, requieren que este tipo de gastos, sean registrados directamente al resultado del ejercicio.

- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO**


No se registra impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF establecen que, de ser importante, se debe cuantificar y registrar un impuesto sobre la renta diferido sobre las diferencias temporales deducibles en el futuro, entre la base contable para efectos impositivos y los estados financieros preparados de acuerdo con dichas normas.

- **VALOR RAZONABLE**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros no es revelado y en caso no sea posible la determinación del mismo con suficiente fiabilidad, se deben revelar las razones de su omisión y del mercado en que se negocian tales activos y pasivos.

- **INGRESOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.



AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

1. Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
2. Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

- **GASTOS POR INDEMNIZACIÓN**

La Afianzadora registra el gasto por indemnizaciones en forma mensual provisionando el 8.33% de las remuneraciones a empleados; las NIIF establecen que el gasto y pasivo por indemnizaciones sea registrado a partir del momento en que exista obligación de pago.

- **PARTES RELACIONADAS**

No se revela información sobre partes relacionadas. Las NIIF requieren que se revele la naturaleza de la relación con partes relacionadas, así como la información sobre las transacciones y saldos.

Políticas significativas de contabilidad:

a) **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Para fines de preparación del estado de flujo de efectivo, se considera como equivalentes de efectivo las disponibilidades y los depósitos de ahorro.

b) **Primas por Cobrar**

Se registra una estimación del monto total de las primas cuya vigencia ha finalizado y se consideren de dudosa recuperación. Para el efecto de la estimación de dudosa recuperación aquellas primas con dos o más años de antigüedad.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

c) Operaciones con Reaseguradoras

Las cuentas por cobrar a reaseguradoras se originan del resultado de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro. Para determinar el saldo se toma en cuenta los diferentes contratos que existen con un mismo asegurador y se presenta el saldo consolidado de manera que se pueda llevar un adecuado control y separado de los saldos a favor de acuerdo a su naturaleza.

De acuerdo a los términos de los contratos o aceptación facultativa de reaseguro, también se registran las reservas que las compañías aseguradoras retengan en las cesiones de prima.

Las cuentas por pagar a reaseguradoras se originan por la cesión de primas emitidas que se efectúa con base en la evaluación del riesgo asumido y la capacidad de los contratos de reaseguro vigente, en el cual es determinado por la Afianzadora con consentimiento del reasegurador.

Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas por reaseguro cedido en el estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forman parte del balance general; teniendo como sustento de estas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador, aplicando un descuento por porcentaje de comisión que para los contratos 2008 al 2014 es del 32.5%, y para el contrato 2015 al 2016 es del 33.5%. Para el contrato excedente del 2008 al 2014 el porcentaje es del 30% y para el contrato 2015 al 2016 es el del 31%. Para los contratos facultativos se aplica un porcentaje de comisión negociado con el reasegurador, así mismo, se descuenta el ISR no domiciliado a los reaseguradores extranjeros.

d) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación, Al finalizar cada mes, para las cuentas extranjeras que procedan según acuerdo número 16-2016 del Superintendencia de Bancos, se registra los ajustes de los saldos al tipo de cambio de referencia que calcula y publica el Banco de Guatemala.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

e) Instituciones de Fianzas

En la cuenta de compañías reafianzadoras se registran los saldos, a cargo o a favor, que resulta de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro, según literal c) de la nota 2.

f) Gastos Anticipados

Registra el importe de aquellas erogaciones que la Afianzadora efectúe por anticipado. Bien sea por servicios que recibirá en el futuro o con el valor de adquisición de papelería y útiles que se aplicarán como gasto con posterioridad.

Los inventarios de proveeduría se cargan a gastos del período en que se consumen, valuando al costo de adquisición.

g) Bienes Muebles y Equipo

Los bienes de larga vida propiedad de la entidad son registrados a su costo de adquisición. Los costos de mantenimiento y las reparaciones se cargan a los gastos cuando se generan, las mejoras y reparaciones que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de cada activo, la cual diverge de las tasas establecidas en el Decreto 10-2012 ley de Actualización tributaria en el caso del periodo 2015. Y para el periodo 2016 todos los bienes muebles y quipos que hayan sido adquiridos se aplicaran las tasas máximas establecidos en el Decreto 10-2012. Las tasas aplicadas se detallan a continuación:

Edificios	2%
Equipo de cómputo	25%
Mobiliario y equipo	20%
Vehículos	20%
Otros bienes muebles	10%

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden, asignándoles para el efecto un valor simbólico de Q.1.00

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

h) Cargos Diferidos

Se registra el importe de activos, que por su propia naturaleza y que debido a que su costo de adquisición o erogación no afecta solamente el ejercicio en que se causó, se deciden prorratear entre varios años. Los porcentajes de amortización utilizados, que en algunos casos pueden ser menores con relación a los porcentajes máximos establecidos en el Libro I del Decreto No. 10-2012 de la ley de Actualización Tributaria emitido por el congreso de la república; las tasas aplicadas para estos casos serán el 20%.

i) Pasivo Laboral

De acuerdo con el Código de Trabajo de Guatemala, los patronos tienen obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte.

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, la compañía es responsable por este pasivo laboral.

La compañía registra una provisión equivalente al 8.33% de los sueldos pagados en el año para cubrir el pago de indemnizaciones, el cual corresponde al porcentaje máximo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Las primas por concepto de fianza. Estas se registran como productos al emitirse la fianza. Las primas cobradas por anticipado son registradas en reserva.

Los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controla el Banco de Guatemala, son registrados como productos al ser devengados.

Los gastos y pasivos se registran al momento de devengarse.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

k) Reservas Técnicas

La administración reconoce pasivos por estimaciones técnicas sobre las primas cobradas emitidas en vigor, las variaciones netas en dichas estimaciones son reconocidas en los resultados del período, y son calculadas con base en las Regulaciones vigentes en la República de Guatemala, establecidas por la Junta Monetaria No. 3-2011 y las resoluciones de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.


La reserva para siniestros incurridos no reportados se registra a fin de cada ejercicio contable. Este registro consiste en un promedio sobre los saldos de los últimos tres años de siniestros totales (cedidos y retenidos).

Las reservas técnicas y matemáticas a cargo de las reaseguradoras, al finalizar de cada mes se registran la parte proporcional que le corresponde a los reaseguradores por los siniestros estimados pendientes de ajuste conforme a los contratos o cesiones facultativas de reaseguro.

l) Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras

De acuerdo con el Decreto 25-2010 “Ley de la Actividad Aseguradora” y la Resolución Junta Monetaria JM-3-2011 “Reglamento para la constitución, valuación e inversión de las reservas técnicas de Aseguradoras y de reaseguradoras”, las reservas técnicas tienen que estar invertidas en todo momento en las inversiones y porcentajes que se resumen a continuación:


- Títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala y/o por el Gobierno Central de Guatemala, así como en cédulas hipotecarias con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas – FHA–, sin límite de monto.
- Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo, en bancos constituidos legalmente en el país o sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos en una misma entidad bancaria, no excederá del cinco por ciento (5%) del total de las reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la Afianzadora.



AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

- Préstamos otorgados a los asegurados con la garantía de la reserva matemática de sus respectivas pólizas de seguros de vida, hasta el valor de rescate.
- Primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños, que no presenten más de un (1) mes de vencida a la fecha determinada para su pago, previa deducción de la parte cedida en reaseguro proporcional a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos, impuestos, intereses por pagos fraccionados de primas y gastos de emisión. El importe de la prima por cobrar de cada póliza no debe exceder a su reserva para riesgos en curso.
- El importe de la participación de las reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y de pago, siempre que dichas entidades se encuentren registradas en la Superintendencia de Bancos.
- Inmuebles urbanos que no estén destinados para el uso de las entidades, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, deducida la depreciación que corresponda a tales inmuebles.
- Acciones de sociedades constituidas en el país, hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas. Para que tales acciones sean aceptables deberá comprobarse que la sociedad emisora, excepto cuando se trate de entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, ha pagado dividendos en efectivo en los últimos tres (3) ejercicios contables anteriores a la fecha de la valuación de las reservas técnicas, así como que la sociedad cuenta con estados financieros dictaminados por un auditor independiente.
- El porcentaje de los dividendos recibidos en cada ejercicio contable no deberá ser menor a la tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones del mercado asegurador que publique la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

El importe de la inversión en acciones de una misma sociedad, no excederá del cinco por ciento (5%) del total de reservas técnicas o



AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la Afianzadora.


- Créditos con garantía de hipotecas en primer lugar sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas. Cada crédito no podrá exceder del sesenta por ciento (60%) del avalúo del inmueble, salvo cuando se destine a vivienda en cuyo caso se permitirá que alcance hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de dicho avalúo.

El importe del crédito hipotecario que se otorgue a una misma persona individual o jurídica, no deberá exceder del tres por ciento (3%) del total de reservas o del nueve por ciento (9%) del patrimonio técnico, de la Afianzadora.

- El importe de inversión en una misma entidad emisora, no excederá del cinco por ciento (5%) de la totalidad de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la Afianzadora.

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

- Títulos valores emitidos por las sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como las cédulas hipotecarias con garantía de otras Afianzadoras, constituidas o establecidas legalmente en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas. El importe de la inversión en una misma entidad emisora, no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la Afianzadora.
- Depósitos en bancos del extranjero, inversiones en títulos valores de bancos centrales del extranjero, de gobiernos centrales del extranjero o de instituciones privadas del extranjero, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos e inversiones en una misma entidad, no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la Afianzadora.



AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

En casos plenamente justificados y a solicitud de la entidad, la Superintendencia de Bancos podrá autorizar a una Afianzadora o incrementar la inversión del treinta por ciento 30% a que se refiere el párrafo anterior, para cumplir con el calce de inversiones en moneda extranjera a que se refiere el artículo 51 del Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Afianzadora.

Los depósitos y las inversiones deberán efectuarse en entidades o países que tengan una calificación internacional de riesgo AAA hasta A-, en moneda local o extranjera, según sea el caso.

Las referidas calificaciones corresponden a las asignadas por Standard & Poor's. Cuando la entidad o el país no cuente con calificación de dicha calificadora serán aceptables las calificaciones equivalentes otorgadas por otras calificadoras reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-).

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas. Los títulos valores u obligaciones deberán cotizarse en mercados internacionales y su valor de mercado deberá estar disponible al público a través de Bloomberg o Reuters.

- El monto de las inversiones que realicen las Afianzadoras en activos e instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas individuales o jurídicas con las que mantengan vínculos de propiedad, administración o responsabilidad, a que se refiere este artículo, no deberán exceder del diez por ciento 10% de la totalidad de las reservas técnicas o del treinta por ciento 30% del patrimonio técnico, de la Afianzadora.

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria a que se refieren los incisos anteriores.

m) Primas por Reaseguro Cedido

Con base en las Leyes y Normativas aplicables a la operación de Afianzadoras, se debe realizar contratos de reaseguro que cubra los

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)



riesgos que sobrepasen la retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos, con entidades autorizadas e inscritas.

Las primas de Reaseguro Cedido corresponden a las participaciones otorgadas a los reaseguradores contratados de conformidad con los contratos establecidos.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 2 JM-06-2011, donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB. De largo plazo, asignada por la empresa calificadora de riesgo Standard & Poor's o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la comisión de valores de los estados unidos de América, la Afianzadora trabajó con las siguientes compañías reaseguradoras:


Al 31 de diciembre del 2016

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Istmo Compañía de Reaseguros, Inc.	-	-
Arch Reinsurance Europe Underwriting Lir	Standard & Poor's	A+ Negative
R+V Versicherung AG	Standard & Poor's	AA- Stable
Navigators Insurance Company	A. M. Best	A Stable
Nationale Borg Reinsurance N. V.	Standard & Poor's	A-
Patría, S. A.	A. M. Best	A (Excellent)

Al 31 de diciembre del 2015

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Istmo Compañía de Reaseguros	A. M. BEST	A- Estable
Arch Reinsurance	Standard & Poor's	A+
R+V Versicherung AG	-	-
Navigators Insurance Company	-	A+ Stable
Nationale Borg Reinsurance N V	Standard & Poor's	A- Stable
Patría, S. A.	A. M. BEST	A (Excellent)

Según el artículo 12 de la resolución JM-6-2011, establece que las aseguradoras determinarán al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro sus límites o plenos máximos de retención de los seguros del ramo de daños, en función del mejor de los riesgos. Adicionalmente en



AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

el artículo 13 de la resolución mencionada anteriormente establece que las aseguradoras deben enviar a la Superintendencia de Bancos los límites o plenos máximos dentro del mes siguiente al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro.

n) Gastos de adquisición y renovación

La Aseguradora tiene la política de registrar en este rubro todos aquellos gastos incurridos desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentra físicamente formalizado, tales como: Comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros.

Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes. Existen primas netas manejadas directamente por la Aseguradora y estas no son objeto de comisión alguna.

o) Costo de Siniestralidad

Los costos por siniestros reclamados por los afianzados, se reconocen en el momento en que se reciben los reclamos, estableciendo una reserva por pagar la que se ajusta al cierre mensual por los reclamos no aceptados o liquidados en el mes.

No se establece una estimación para cubrir el costo de reclamos por siniestros ocurridos en proceso de presentación.

3. UNIDAD MONETARIA Y RÉGIMEN CAMBIARIO

De conformidad con el Decreto Número 17-2002 Ley Monetaria, de 24 de abril de 2002, la moneda de curso legal en Guatemala es el Quetzal, identificada con el símbolo (Q). Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario para la compra y venta de divisas fue Q. 7.52 y Q. 7.63 por US\$1.00 respectivamente.

4. INVERSIONES

La inversión obligatoria de las reservas técnicas y de capital efectuadas en inversiones en valores se integra así:

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
En valores emitidos por el estado (a)	12,002,828	12,000,000
Acciones Jaaril Club, S. A. (c)	72,000	72,000
Acciones Aseguradora Guatemalteca, S. A. (d)	2,560	2,560
	<u>74,560</u>	<u>74,560</u>
Estimación para valores de empresas privadas y mixtas	(72,000)	(72,000)
En valores de empresas privadas y mixtas	2,560	2,560
Edificios	2,319,413	2,319,413
Terrenos	1,001,350	1,001,350
Instalaciones y Mejoras Capitalizables	332,071	332,071
Costo Reinversión de Utilidades Beneficio Fiscal	69,891	69,891
Menos-	<u>3,722,725</u>	<u>3,722,725</u>
Depreciación acumulada	(413,947)	(359,520)
Bienes inmuebles -Neto	3,308,778	3,363,206
Pagarés	203,386	8,798
Estimación para Pagarés	(8,798)	(8,798)
Estimación para Otros Documentos	-	-
Documentos por cobrar -Neto	194,589	-
Quetzales		
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	10,020,784	5,870,670
Banco de los Trabajadores, S. A.	860,593	1,715,511
Crédito Hipotecario Nacional, S. A.	1,683,282	1,138,403
Banco Industrial, S. A.	41,108	267,684
Dólares		
Banco de los Trabajadores, S. A. (US\$)	2,834,472	1,915,830
Depósitos de ahorro en Bancos del Sistema	15,440,237	10,908,097
Depósitos a Plazo en Bancos del Sistema (b)	18,500,000	18,500,000
	<u>49,448,992</u>	<u>44,773,863</u>

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)



(a) Las inversiones garantizadas por el estado al 31 de diciembre 2016 y 2015, se integran como se detalla a continuación:

Descripción	Documentos	2016	2015	Fecha de Vencimiento	Intereses
Certificado Representativo de la Republica de Guatemala (Certibonos)					
En Custodio de Bancos del Sistema					
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Contrato de Reporto y Custodia 00-00002-02-2016	6,000,000	-	feb-17	4.25%
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Contrato de Reporto y Custodia 00-000015-04-2015	-	8,000,000	abr-16	4.25%
Certificados de depósitos del Banco de Guatemala					
4 Certificados	35923 hasta 335926	4,000,000	4,000,000	oct-25	7.125%
2 Certificados	36947 y 36948	2,002,828	-	abr-23	6.625%
		<u>12,002,828</u>	<u>12,000,000</u>		

(b) Los certificados de Depósito a Plazo Fijo se integran de la siguiente forma:

Emisor	Documentos	2016	2015	Fecha de Vencimiento	Intereses
Banco de los Trabajadores, S. A.	7 Certificados	7,500,000	-	jl a sp 2017	8.50%
Banco de los Trabajadores, S. A.	6 Certificados	4,500,000	-	my y jn 2017	8.75%
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	2 Certificados	3,500,000	3,500,000	feb-17	8.00%
Banco Citibank	2 Certificados	2,000,000	-	nov-17	8.00%
Banco Promerica	1 Certificados	1,000,000	-	jun-17	8.50%
Banco de los Trabajadores, S. A.	11 Certificado	-	10,000,000	my a sp 2016	8.75%
Banco Promerica, S. A.	3 Certificados	-	3,000,000	jn a oct-16	8.50%
Banco Promerica, S. A.	2 Certificados	-	2,000,000	ago-16	8.25%
		<u>18,500,000</u>	<u>18,500,000</u>		

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)



- (c) Corresponde a la suscripción y pagos de 6 acciones con un valor nominal de Q. 12,000 cada uno, los cuales totalizan Q.72,000. Esta inversión posee reserva del 100%.
- (d) Corresponde a la suscripción y pagos de acciones 32 acciones con un valor nominal de Q. 80 cada uno.

5. DISPONIBILIDADES

Los saldos disponibles corresponden a fondos de caja y cuentas de depósito monetario a favor de la afianzadora, como se detalla a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos		
Banco G&T Continental, S. A.	107,809	110,835
Banco Industrial, S.A.	92,297	127,188
Banco de America Central, S. A.	66,715	79,117
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	38,253	120,113
Banco Prómerica, S. A.	28,601	728,700
Banco Reformador (BAC)	23,439	23,469
Crédito Hipotecario Nacional	17,762	17,147
	<u>374,877</u>	<u>1,206,569</u>
Fondo de Caja		
Caja Chica	4,500	4,500
Caja General	500	200
	<u>5,000</u>	<u>4,700</u>
	<u><u>379,877</u></u>	<u><u>1,211,269</u></u>

6. PRIMAS POR COBRAR

Las primas por fianzas pendientes de cobro se integran de la siguiente manera:

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
SEGUROS DE CAUCIÓN		
Quetzales		
Judiciales	56,448	-
Administrativos ante Gobierno	1,199,780	1,256,032
Administrativos ante Particulares	84,762	52,162
Fidelidad	7,509	7,433
Dólares		
Administrativos ante Particulares	151,768	135,040
Administrativos ante Gobierno	-	-
	<u>1,500,268</u>	<u>1,450,667</u>
Menos		
Estimación para primas por cobrar (a)	(58,173)	-
	<u><u>1,442,095</u></u>	<u><u>1,450,667</u></u>

- (a) Corresponde al registro de la provisión de estimaciones contables, de las primas por cobrar que poseen una antigüedad de saldos mayor a 2 años registrando la provisión de una reserva de valuación, que se registra en el período de liquidación correspondiente. Dicha reserva no excede del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, siempre que dichos saldos deudores se originen del giro habitual del negocio; y, únicamente por operaciones con sus clientes, sin incluir créditos fiscales o préstamos a funcionarios y empleados o a terceros.

7. INSTITUCIONES DE FIANZAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar a las reaseguradoras, corresponden a las comisiones sobre las utilidades, y que al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Nacional		
Aseguradora Rural	-	42,315
Extranjeros		
Reaseguradora Confianza (a)	823,424	823,424
Reaseguradora General (a)	341,144	341,144
Q. B. E. del Istmo	450,687	78,074
General Insurance Corp (GICS'S)	121,273	108,334
Delta, C. A.	47,230	47,166
White Mountain	73,762	74,057
R+V Versicherung AG	56,001	243,315
Arch Reinsurance	14,470	324,422
Navigator	56	108,334
Nationale Borg	56	61,169
	<u>1,928,103</u>	<u>2,251,754</u>
(-) Estimación para instituciones de seguros (a)	(1,164,568)	(1,164,568)
	<u><u>763,535</u></u>	<u><u>1,087,186</u></u>

- (a) Cuentas en procesos judiciales, ver nota 23 B).

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)



8. DEUDORES VARIOS

Esta cuenta está integrada como se describe a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Productos por cobrar	121,513	88,067
Otros Deudores (Quezales)		
Anticipos a Funcionarios y Empleados	135,147	91,761
Por Cheques Devueltos	104,925	74,839
Diversos	20,290	4,151
Depósitos Entregados en Garantía	5,725	5,725
Intermediarios y comercializadores masivos (Quetzales)	35,953	79,256
Cuentas por liquidar		
Depósitos Judiciales	21,552	21,552
Anticipos para Gastos	68	8,790
Intermediarios y comercializadores masivos (Dólares)	1,719	-
Otros Deudores (Dólares)	-	121
	<u>446,892</u>	<u>374,261</u>
(-) Estimación para otros deudores (a)	-	(50,936)
(-) Estimación de productos devengados no percibidos	(26,082)	(18,400)
	<u><u>420,810</u></u>	<u><u>304,925</u></u>

(a) En enero de 2016 se procedió a dar de baja la estimación a consecuencia de la modificación a la política de reserva para cheques rechazados, derivado del cambio de régimen del impuesto sobre la renta, registrando el ajuste contra productos de ejercicios anteriores (ingreso).

9. BIENES MUEBLES

El saldo de bienes muebles está integrado así:

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)



	<u>2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>2016</u>
Mobiliario y equipo	129,414	536	3,123	126,826
Equipo de computación	155,122	-	-	155,122
Otros bienes muebles	36,168	1,116	3,567	33,718
	<u>320,704</u>	<u>1,652</u>	<u>6,690</u>	<u>315,665</u>
Depreciación Acumulada	<u>(152,751)</u>	<u>(65,184)</u>	<u>(3,736)</u>	<u>(214,200)</u>
	<u><u>167,953</u></u>	<u><u>(63,532)</u></u>	<u><u>2,955</u></u>	<u><u>101,466</u></u>

10. GASTOS ANTICIPADOS

Los gastos anticipados a favor de la entidad al cierre, se presentan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuestos (a)	1,153,344	10,635
Primas de Reaseguro Cedido (Quetzales)	919,972	1,277,711
Primas de Reaseguro Cedido (Dólares)	222,151	83,990
Proveeduría	74,653	81,098
Especies Fiscales	36,450	34,950
Otros Gastos	6,848	4,064
	<u>2,413,418</u>	<u>1,492,449</u>

(a) Corresponde a pagos de impuestos por cambio del régimen opcional simplificado a sobre utilidades de actividades lucrativas, los impuestos son los siguientes:

ISR Pagos a cuenta: Q. 775,056
 ISO pagado del 2016 Q. 367,653

11. GASTOS DIFERIDOS

El rubro de gastos diferidos al 31 de diciembre contiene las transacciones siguientes conformando el saldo:

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

	<u>2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>2016</u>
Otros Gastos por Amortizar	99,736	-	-	99,736
Gastos de acondicionamiento y remodelación de oficinas	18,870	-	-	18,870
	<u>118,607</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>118,607</u>
(-) Amortización Acumulada	(27,100)	(23,721)	-	(50,822)
	<u>91,507</u>	<u>(23,721)</u>	<u>-</u>	<u>67,785</u>

12. RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS

Las reservas técnicas se conforman de la siguiente manera:

	<u>2016</u>			<u>2015</u>		
	A cargo de aseguradoras	(-) A cargo de reasegurador	Saldo neto	A cargo de aseguradoras	(-) A cargo de reasegurador	Saldo neto
QUETZALES						
Seguro de Caución						
Administrativos ante gobierno	1,980,128	-	1,980,128	1,830,968	-	1,830,968
Judiciales	268,726	-	268,726	116,336	-	116,336
Administrativos ante particulares	167,381	-	167,381	178,161	-	178,161
Fidelidad	15,455	-	15,455	9,735	-	9,735
Por reaseguro de caución tomado						
Administrativos ante particulares	30,659	-	30,659	-	-	-
Administrativos ante gobierno	9,760	-	9,760	33,043	-	33,043
Siniestros pendientes de ajuste seguro de caución directo						
Administrativos ante gobierno	6,619,537	(3,427,818)	3,191,719	6,675,599	(3,442,371)	3,233,228
Administrativos ante particulares	732,286	(395,251)	337,035	725,476	(393,889)	331,587
Fidelidad	74,533	(37,266)	37,266	74,533	(37,266)	37,266
Otras reservas						
De Gestión Empresarial	92,832	-	92,832	92,832	-	92,832
DÓLARES						
Seguro de caución						
Administrativos ante particulares	58,889	-	58,889	64,511	-	64,511
Administrativos ante gobierno	35,475	-	35,475	2,156	-	2,156
	<u>10,085,662</u>	<u>(3,860,336)</u>	<u>6,225,326</u>	<u>9,803,351</u>	<u>(3,873,526)</u>	<u>5,929,825</u>

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

13. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGOS

Las obligaciones contractuales de la entidad al cierre, se presentan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>QUETZALES</u>		
Prima Anticipada	1,738,712	2,162,308
Depósitos recibidos en garantía		
Judiciales	990,408	-
Administrativas ante gobierno	1,748,853	1,748,481
Administrativas ante particulares	68,400	68,400
<u>DÓLARES</u>		
Prima Anticipada	274,729	115,243
	<u>4,821,102</u>	<u>4,094,432</u>

14. INSTITUCIONES DE FIANZAS POR PAGAR

Los saldos provisionados a favor de compañías Reafianzadoras ascienden a:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Contratos Automaticos		
<u>Quetzales</u>		
Transitorio (a)	818,792	1,375,461
Q. B. E. del Istmo	298,271	281,902
Arch Reinsurance	267,862	266,534
R+V Versicherung AG	168,099	162,840
Navigator	144,951	139,609
Nationale Borg	129,178	128,110
Patria, S. A.	108,978	104,967
Cuota parte	5,156	-
General Insurance Corp (GICS'S)	-	795
Delta, C. A.	-	795
Contratos Facultativos		
<u>Quetzales</u>		
Afianzadora Guatemalteca, S. A.	69,000	-
Aseguradora Rural, S. A.	23,340	-
Patria, S. A.	968	-
Q. B. E. del Istmo	-	331,555
Contratos Automaticos		
<u>Dólares</u>		
Q. B. E. del Istmo	6,347	42,715
Arch Reinsurance	6,347	42,706
R+V Versicherung AG	3,808	25,626
Navigator	3,300	22,209
Nationale Borg	3,046	20,499
Patria, S. A.	2,539	17,084
	<u>2,059,982</u>	<u>2,963,407</u>

(a) Ver nota No 23 inciso "A"

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

15. ACREEDORES VARIOS

Los saldos por pagar a terceros se detallan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>QUETZALES</u>		
Otros acreedores	518,065	611,224
Cuentas por pagar	291,150	322,933
Intermediarios y comercializadores masivos de seguros	272,044	292,555
Dividendos por pagar	311,828	247,540
Retenciones y recaudaciones por remesar	211,777	211,092
Impuestos y otras contribuciones por pagar	915,177	202,729
Primas en depósito	266,856	114,125
Comisiones sobre primas por cobrar	127,642	44,463
<u>DOLARES</u>		
Intermediarios y comercializadores masivos de seguros	13,118	18,342
Comisiones sobre primas por cobrar	18,821	16,746
Otros acreedores	17,335	15,629
Impuestos y otras contribuciones por pagar	94,900	12,979
Retenciones y recaudaciones por remesar	594	5,673
Primas en depósito	31,335	4,920
	<u>3,090,641</u>	<u>2,120,951</u>

16. PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES

La estimación registrada para cubrir el pasivo laboral a cargo de los colaboradores de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y 2015, asciende a la cantidad de Q. 596,256 y Q. 463,250 respectivamente.

17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El 01 de enero 2013 entró en vigencia el libro I de la ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012 que regula el Impuesto sobre la Renta; algunos artículos fueron reformados a través del Decreto No. 19-2013 vigente a partir del 21 de diciembre 2013.

La empresa en el 2015 reporto este impuesto bajo el Régimen Opcional simplificado, por lo que presenta declaraciones mensuales, determinando el impuesto sobre el rango de renta imponible mensual del 5% sobre los Q. 30,000 y sobre el excedente el 7% sin acreditación de otro impuesto.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)



En el año 2016, la empresa cambio de régimen de actividad lucrativa del impuesto sobre la renta de Opcional Simplificado sobre ingresos a Sobre Utilidades de Actividades Lucrativas calculando sobre su renta imponible un 25% de Impuesto Sobre la Renta.

El cálculo del Impuesto Sobre la Renta pagado en el período terminado al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

Año 2016-

	2016
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	6,067,685
Mas:	
Costos y Gastos no deducibles	539,357
Menos	
Renta exenta y no afecta acumulada	2,630,994
Renta Imponible	3,976,049
Tipo Impositivo	25%

Año 2015-

	2015
Impuesto sobre la Renta del 5%	18,000
Impuesto sobre la Renta del 7%	1,149,033
Impuesto sobre la renta determinada	1,167,033

18. CAPITAL PAGADO

El capital de la compañía al de diciembre se encuentra integrada de la siguiente manera:

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

<u>Descripción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Número de acciones autorizadas	8,000	8,000
Valor nominal	1,000	1,000
Capital Autorizado	<u>8,000,000</u>	<u>8,000,000</u>
Número de acciones suscritas y pagada	3,000	3,000
Valor nominal	1,000	1,000
Capital suscrito y pagado	<u>3,000,000</u>	<u>3,000,000</u>
Número de acciones no suscritas	5,000	5,000
Valor nominal	1,000	1,000
Acciones por suscribir	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>

19. RESERVA LEGAL

De acuerdo a los artículos Nos. 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente el cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de cada ejercicio para la reserva legal.

La reserva legal no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la reserva legal asciende a Q. 3,356,368 y Q.3,052,985 respectivamente.

20. INGRESOS Y COSTO DE PRIMAS

Los principales ingresos y costos por primas de seguros de caución durante el período, se presenta a continuación:

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS POR PRIMAS NETAS		
<u>Fianzas Directas (Quetzales)</u>		
Administrativos ante gobierno (a)	8,774,084	9,830,495
Judiciales	1,239,635	1,507,672
Administrativos ante particulares	788,515	972,142
Fidelidad	81,530	24,286
<u>Fianzas Directas (Dólares)</u>		
Administrativos ante particulares	803,199	422,953
Administrativos ante gobierno	156,201	84,464
	<u>11,843,165</u>	<u>12,842,012</u>
Menos-		
Devoluciones y cancelaciones de primas	(1,656,182)	(1,652,180)
Primas Netas	<u>10,186,983</u>	<u>11,189,833</u>
VARIACIÓN EN LAS RESERVAS		
Positivas	963,378	1,157,493
Negativas	(1,296,670)	(789,895)
	<u>(333,292)</u>	<u>367,597</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo de adquisición y renovación		
Comisiones por reaseguro de caución cedido	1,903,203	2,192,278
Gastos de adquisición y renovación	(2,693,259)	(2,779,827)
	<u>(790,056)</u>	<u>(587,549)</u>
Costo neto de siniestralidad		
Reclamaciones de seguros de caución	75,751	279,134
Recuperaciones por reaseguro de caución cedido	19,397	112,330
Gastos por obligaciones contractuales (b)	(75,760)	(541,324)
Salvamentos y recuperaciones	-	48,927
Gastos administrativos ante gobierno	-	(26,284)
	<u>19,388</u>	<u>(127,216)</u>

- (a) Los ingresos de primas de seguro de caución ante gobierno se redujeron respecto del año anterior derivado del entorno nacional en el que se generaron cambios políticos afectando la colocación de seguros de caución en el mercado administrativo ante gobierno.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

(b) En el 2016, la afianzadora presento una disminución en reclamos recibidos respecto de los seguros de caución vigentes.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La integración de los gastos de administración se presenta a continuación:

	2016	2015
Funcionarios y empleados	1,842,536	1,770,896
Consejo de administración	495,443	451,158
Gastos varios de administración	168,171	132,061
Honorarios profesionales	150,989	149,408
Impuestos y contribuciones	490,805	508,227
Alquileres	105,345	116,200
Cuentas de dudosa recuperación	67,768	45,530
Depreciaciones	65,184	64,621
Amortizaciones	23,721	21,595
Servicios computarizados	7,240	21,010
Primas por seguros	1,846	1,846
Reparación y mantenimiento de activos	275	5,704
	<u>3,419,323</u>	<u>3,288,256</u>

22. EVENTOS POSTERIORES

Con el objetivo de dar cumplimiento al Decreto 25-2010 “Ley de la Actividad Aseguradora” debido a que el término Afianzadora no existe dentro de las disposiciones de dicha ley, la Afianzadora Solidaria S. A. se encuentra en el proceso de cambio de la razón social, para registrarse como una Aseguradora.

23. CONTINGENCIAS

Contingencia es definida como una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes que envuelven incertidumbre sobre una posible pérdida (contingencia de pérdida) o sobre una posible ganancia (contingencia de ganancia) para **AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.**, circunstancias que serán resueltas cuando uno o más hechos futuros se produzcan o dejen de producirse.

A continuación, se describen algunos asuntos que se consideran contingencias de conformidad con la definición anterior:


AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

A) Póliza de Fianza con suma facultativa sin reaseguro

Algunas pólizas de fianza a favor de entidades del Gobierno de Guatemala carecen de un reaseguro facultativo para cubrir sus obligaciones ante cualquier incumplimiento por el afianzado, las cuales se detallan a continuación:

POLIZA	FECHA DE EMISION	TIPO DE SEGURO DE CAUCIÓN	AFIANZADO	MONTO ASEGURADO EN Q.	SUMA FACULTATIVA SIN REASEGURO EN Q. (a)	PRIMA FACULTATIVA SIN REASEGURO EN Q.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	Fecha último informe de avance
402-119955	27/12/2016	CUMPLIMIENTO	S.I.C.A. / AMPLIACION DE TIEMPO	9,318,040	1,855,334	42,270	53.21%	01/12/2014
405-119956	27/12/2016	ANTICIPO	S.I.C.A. / AMPLIACION DE TIEMPO	18,000,000	3,584,014	96,768	53.21%	01/12/2014
402-122214	29/10/2014	CUMPLIMIENTO	CONSTRUCTORA JIREH, SOCIEDAD ANONIMA	13,999,856	8,569,079	175,751	5.98%	Expediente sin informe de avance
405-122215	29/10/2014	ANTICIPO	CONSTRUCTORA JIREH, SOCIEDAD ANONIMA	14,356,754	8,787,531	133,923	5.98%	Expediente sin informe de avance
513-139744	11/10/2016	USO DE DINAMITA Y EXPLOSIVOS	MAYA QUIMICOS, SOCIEDAD ANONIMA	2,066,813	266,813	8,004	N/A	no llevan avance fisico
302-140787	24/11/2016	JUDICIAL	SERGIO ANIBAL HERNÁNDEZ LEMUS	2,000,000	1,000,000	70,000	N/A	no llevan avance fisico
Total, al 31/12/2016				59,741,463	24,062,771	526,716		
						Primas facultativas sin reaseguro vencidas en diciembre 2015	278,076	
						Diferencia por identificar	14,000	
						Total primas facultativas pendientes de colocar al 31 de diciembre 2016	818,792 (b)	

- (a) El valor reportado corresponde al riesgo en exceso de los contratos proporcionales (automáticos), el cual debe ser cubierto a través de la obtención de reaseguro de contratos no proporcionales (facultativos), situación que se ha imposibilitado colocar debido a factores relacionados con el cumplimiento de ciertos requisitos requeridos por los reaseguradores que las empresas aseguradas no han podido cumplir y que son necesarios para la aceptación y correspondiente adhesión a la cobertura del reaseguro.
- (b) Ver nota 14 Instituciones financieras por pagar “Transitoria”.



**AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)**

B) Demandas Legales Presentadas contra la Afianzadora

Caso Fondo de Inversión Social:

Estatus del monto demandado: Q. 108,000

Se presentó la demanda y contra la misma se plantearon excepciones de incompetencia; falta de personalidad en la parte Ejecutante; falta de Personería, Falta de cumplimiento de la condición a que está sujeta obligación que se pretende hacer velar, falta de liquidez de la cantidad reclamada.

El Juez declaro con lugar la excepción de falta de cumplimiento de la condición a que está sujeta la obligación que se pretende hacer valer y de liquidez de la cantidad reclamada.

La parte demandante apeló la resolución del juzgado de primera instancia y el juicio en este momento se encuentra en la sala segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo y Mercantil, expediente No. 262-2016 Oficial 1 y Nor. 2. Existe la posibilidad de que este caso se gane y que quede guera la pretensión a Q. 108,000.

Caso Afianzadora General:

Estatus del monto demandado: Q. 371,673

La afianzadora ha planteado una acción constitucional de amparo en contra de sentencia dictada por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, dentro del cual se está oponiendo a la sentencia de segundo grado que confirma con lugar la excepción previa a prescripción que Aseguradora General, S. A. interpuso.

La Corte Suprema de Justicia declaró sin lugar la acción constitucional de amparo interpuesta en contra de la resolución de segunda instancia que declaró con lugar la excepción de prescripción, por lo que se procedió a someter a conocimiento de la Corte de Constitucionalidad en segunda instancia dicho fallo, habiéndose confirmado lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia; en virtud de lo cual con la excepción de prescripción firme, definitivamente ha quedado fuera de posibilidad de reclamo en contra de ASEGURADORA GENERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

Caso Afianzadora Confianza
Estatus del monto demandado: Q. 864,772

Luego de agotar las etapas correspondientes, tanto en la primera como en la segunda instancia, las excepciones de prescripción, incompetencia y falta de personalidad en la demandada, han sido confirmadas sin lugar las mismas; sin embargo se ha declarado con lugar la de demanda defectuosa, por lo que será necesario obtener e incorporar copia de la póliza del contrato de reafianzamiento para interponer la acción y probar la relación contractual reclamada.

Ambas demandas son por el desembolso efectuado por la Afianzadora a favor de la entidad Milacrón, S. A. Con base en las condiciones del contrato de reafianzamiento a cada una de estas afianzadoras corresponde pagar una porción del 22.31% y 53.85%.

24. RECLASIFICACIONES

Algunas de las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido reclasificadas para fines de preparación del estado de flujo de efectivo, que a nuestro criterio para presentación del flujo se considera como equivalentes de efectivo los depósitos de ahorro, así como el valor de los dividendos pagados durante el año. A continuación, se detalla las reclasificaciones aplicadas:

AFIANZADORA SOLIDARIA, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)



	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Partida No. 1 14/02/2017		
Disponibilidades	15,440,237	10,908,097
a: inversiones (ctas de ahorro)	<u>15,440,237</u>	<u>10,908,097</u>
Para efectos del Estado de Flujo de Efectivo los depósitos de ahorro son equivalente al efectivo debido a que son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.	<u>15,440,237</u> <u>15,440,237</u>	<u>10,908,097</u> <u>10,908,097</u>
Partida No. 2 14/02/2017		
Dividendos de periodos anteriores y pagados en el 2016	93,932	-
Acreedores Varios	<u>93,932</u>	<u>-</u>
Reclasificación de cuentas para efectos de presentación del flujo de efectivo por dividendos pagados en el 2016 correspondiente a periodos anteriores al 2015	<u>93,932</u> <u>93,932</u>	<u>-</u> <u>-</u>

Integración de Disponibilidades y Equivalentes de Efectivo

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Disponibilidades (nota 5)	379,877	1,211,269
Inversiones (Nota 4 Ctas de ahorros corrientes)		
Partida de Reclasificación 1	<u>15,440,237</u>	<u>10,908,097</u>
Total Disponibilidad al 31 de diciembre	<u>15,820,114</u>	<u>12,119,367</u>